

# PARTIDO LIBERAL REFORMISTA (PLR)

*Justicia Social y Democracia*

Santo Domingo D.N  
07 de Enero del año 2022

19/1/22  
helson parral  
10:26am

*Al* : Señor:  
**DR. ROMAN ANDRES JAQUEZ LIRANZO**  
*presidente de la Junta Central Electoral*  
*Su Despacho.*

*Vía* : **DR. SONNE BELTRE RAMIREZ**  
*Secretario de la Junta Central Electoral*

*Asunto* : *Remisión del Presupuesto Correspondiente al año*  
*2022*

*Anexo* : *Lo referido en el asunto*

*Distinguido Señor secretario.*

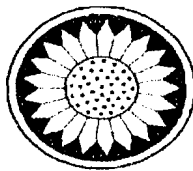
JUNTA CENTRAL ELECTORAL	
Dirección Especializada de Control Financiero de Partidos	
Agrupaciones y Movimientos Políticos	
CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
Recibido por:	<i>Rosa</i>
Fecha:	<i>19-1-2022</i>
Hora:	<i>2:24pm</i>

*Pláceme Saludarle y en cumplimiento a lo que establece la ley No.33-18 de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, en su artículo No.62, remitimos cortésmente, el presupuesto no desglosado, de esta organización política correspondiente al año 2022.*

*Sin otra particular por el momento se despide.*

*Atentamente,*

*Rosa D. Vicioso*  
**ROSA D. VICIOSO RAMOS**  
*Secretaria de Finanzas*



# PARTIDO LIBERAL REFORMISTA (PLR)

*Justicia Social y Democracia*

LEI ENL 70

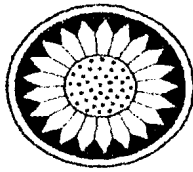
## **BASE LEGAL:**

El Partido Liberal Reformista (PLR), es una organización política con personería jurídica propia, constituido bajo las leyes de la Republica Dominicana, domiciliado en la calle Jiménez Moya No. T-6 Mata hambre Santo Domingo D.N de esta ciudad capital, con representaciones partidarias en los pueblos del país, conformado por una comunidad de ciudadanos que aspiran a instalar en la Republica Dominicana, un sistema de gobierno liberal basado en un orden de justicia social de bien común y amplia libertades públicas que hagan posible la realización plena del ser humano, su nombre fue adoptado con la convención del partido celebrado en el año 2015.

## **OBJETIVO:**

El Partido Liberal Reformista (PLR), está autorizado a participar en la elecciones presidenciales, que se celebren en la Republica Dominicana, bajo la dirección del organismo rector dominicano, Junta Central Electoral, en tal sentido recibe sus ingresos:

- a) por contribución del estado a los partidos políticos a través de la Junta Central Electoral, sobre la base de su participación obtención de votos en las elecciones presidenciales.
- b) por aportaciones y contribuciones personales o de entidades.
- C) de actividades que se celebran con fines de obtener fondos, para las propias actividades del partido.



# PARTIDO LIBERAL REFORMISTA (PLR)

*Justicia Social y Democracia*

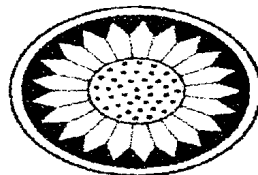
*La distribución de los ingresos recibidos a través de la Junta Central Electoral Mediante la Contribución económica a los Partidos Políticos, se realizará conforme lo establecido en el artículo No. 62 de la Ley de partidos, Agrupaciones y Movimiento Político No.33-18.*

Los mismos serán invertido de la siguiente manera:

- 1) No menos de un diez ciento (10%) será destinado a los gastos de educación y capacitación atendiendo al contenido del numeral 1), del artículo 38 de esta ley.
- 2) 2) Un cincuenta por ciento (50%) para cubrir los gastos administrativos operacionales de la organización política (pago de personal, alquiler, servicios y otros).
- 3) 3) Un cuarenta por ciento (40%) para apoyar las candidaturas a puestos de elección popular de manera proporcional en todo el territorio nacional.

**Párrafo I.-** En los años en que no se celebren elecciones de dirigentes, primarias y candidaturas a puestos de elecciones popular, el porcentaje establecido en el numeral 3) de este artículo será distribuido de acuerdo a las obligaciones del partido.

**Párrafo II.** Durante los primeros diez días del mes de febrero de cada año, los partidos, agrupaciones y movimientos políticos con vocación para acceder al financiamiento público presentarán, so pena de perder tal facultad, un presupuesto general, no desglosado, conteniendo los programas a desarrollar en el año de que se trate.



# PARTIDO LIBERAL REFORMISTA (PLR)

*Justicia Social y Democracia*

## PRESUPUESTO GENERAL NO DESGLOSADO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022

1007 309 EL

Descripcion	Contibucion del Estado Dominicso	Donaciones y Aportaciones	Actividades Recaudacion de Fondos	Aportes de los candidato	Otros	TOTAL
<b>Fuentes de recursos</b>	6,970,887.96	1,200,000.00				8,170,887.96
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>6,970,887.96</b>	<b>1,200,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>8,170,887.96</b>

<b>Distribucion y Uso de los Recursos</b>						
Gastos Administrativos y Operacionales	3,485,443.98	600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos Para Candidatura a Puestos De Eleccion	2,788,355.18	480,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos de Educacion y Capacitacion	697,088.80	120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total Distribucion Y Uso de Recursos</b>	<b>6,970,887.96</b>	<b>1,200,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>8,170,887.96</b>
<b>RESULTADO</b>	<b>0.00</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>



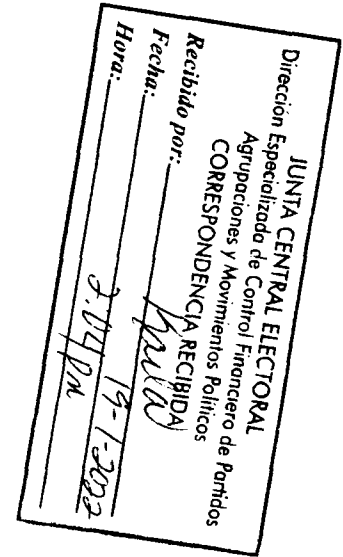
TRÁMITE INTERNO

ENVÍESE A:

- Presidente**
- Román Andrés Jáquez Liranzo
- Miembros Titulares**
- Rafael Armando Vallejo Santelises
  - Dolores Altagracia Fernández Sánchez
  - Patricia Lorenzo
  - Samir Rafael Chami Isa
  - \_\_\_\_\_
  - Dirección General Administrativa
  - Dirección Nacional de Elecciones
  - Dirección Nacional Registro Civil
  - Dirección Nacional Registro Electoral
  - Dirección de Informática
  - Consultoría Jurídica
  - Dirección de Inspectoría
  - Dirección y Expedición de Cédulas
  - Dirección Financiera
  - Auditoría Interna
  - Dirección de Recursos Humanos
  - Dirección de Comunicaciones
  - Dirección de Relaciones Internacionales
  - Dirección de Protocolo
  - Dirección Especializada de Control Financiero de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos
  - Dirección de Planificación y Desarrollo
  - Dirección de Seguridad
  - Partidos Políticos
  - Oficina Central Estado Civil
  - Voto Dominicano en el Exterior
  - Coordinación de Juntas Electorales
  - Acceso a la Información
  - Unidad Administrativa Presidencia
  - Estadística
  - Logística Electoral
  - Plan de Retiro
  - Dispensario Médico
  - División de Compras
  - Almacén
  - Transportación
  - Archivo Administrativo
  - Mayordomía
  - Servicios Generales
  - Servicios Eléctricos

- Impresos
- Encuadernación
- Inventario
- Oficina Coordinadora J.C.E. y FF. AA.
- Oficina Coordinadora P.N.
- EFEC
- Licitaciones
- Declaración Tardía
- Unidad de Remodelación de Oficinas
- Biblioteca
- Comisión \_\_\_\_\_

- FINES:
- Distribuir al Pleno
  - Agendar en Sesión
  - Acusar recibo
  - Aprobar
  - Archivar
  - Auditar
  - Cotizar
  - Devolver
  - Ejecutar
  - Estudio y opinión
  - Fines de pago
  - Fines correspondientes
  - Investigar
  - Información
  - Pendiente
  - Preparar respuestas
  - Registrar y devolver
  - Tramitar
  - Tratar al Sr. Presidente
  - Tomar medidas e informar
  - Urgente
  - Ver y devolver
  - Visto Sr. Presidente



*[Handwritten Signature]*  
Firma

Observaciones:  
Remisión presupuesto Año 2022, partido PLR. -